CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 10:48:27
Recibo No. AA26123312
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26123312F8769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TERMIKA INGENIERIA SAS
Nit: 901209704 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03006311
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 30A 6 22 Ed San Martin T B Of 2502
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerenciatermikaing@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6013003919
Teléfono comercial 2:	3208454389
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 30A 6 22 Ed San Martin T B Of 2502

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerenciatermikaing@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6013003919
Teléfono para notificación 2:	3208454389
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2018, con el No. 02371957 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TERMIKA INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil la sociedad tendrá como objeto principal: toda clase de actos comerciales y de prestación de servicios en colombia y en el exterior, relacionados con la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, telecomunicaciones, informática, ingeniería mecánica, ingeniería ambiental, ingeniería electrónica, construcción sustentable, y prestación de servicios relacionados con los servicios públicos, contratos de concesión, servicios inmobiliarios y de finca raíz, banca de inversión. La sociedad podrá contratar con toda clase de entidades privadas, públicas de orden nacional, departamental o municipal, y también entidades internacionales. 1. Ingeniería civil: li toda clase de diseño de obras civiles como: infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 1.2 construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones

etc. 1.3 mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 1.4 interventoría para la construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 1.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 1.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 2. Arquitectura: 2.1 toda clase de construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 2.2 toda clase de diseños arquitectónicos, urbanísticos, paisajismo, infraestructura, etc. 2.3 mantenimiento preventivo y correctivo de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 2.4 interventoría para la construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 2.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 2.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 3. Ingeniería eléctrica: 3.1 construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 3.2 diseño de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 10:48:27
Recibo No. AA26123312
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26123312F8769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 3.3 mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 3.4 interventoría para la construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 3.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 3.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctricas normal y/o regulada, etc. 4. Telecomunicaciones: 4.1 construcción de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 4.2 diseño de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 4.3 mantenimiento preventivo y correctivo de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 4.4 interventoría para la construcción de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 4.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de

centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 4.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 5. Telecomunicaciones: 5.1 construcción de proyectos de telecomunicaciones. 5.2 diseño de proyectos de telecomunicaciones. 5.3 mantenimiento preventivo y correctivo de proyectos de telecomunicaciones. 5.4 interventoría para la construcción de proyectos de telecomunicaciones. 5.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de proyectos de telecomunicaciones. 5.6 - asesoría para la promoción, evaluación y construcción - de proyectos de telecomunicaciones. 6 informática: 6.1 diseño e implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 6.2 mantenimiento preventivo y correctivo de programas para automatización y control de redes y computadoras. 6.3 interventoría para la implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 6.4 gerencia de proyectos para la implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 6.5 asesoría para la implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 7. Ingeniería mecánica: equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, electromecánicos, ups, reguladores de voltaje, etc. 7.1 comercialización de estos equipos. 7.2 instalación de estos equipos. 7.3 mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos. 7.4 diseño de proyectos de ingeniería mecánica. 7.5 construcción de proyectos de ingeniería mecánica. 7.6 mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas relacionados con ingeniería mecánica. 7.7 interventoría de proyectos de ingeniería mecánica. 7.8 gerencia de proyectos de ingeniería mecánica. 7.9 asesoría para proyectos de ingeniería mecánica. 8 prestación de servicios relacionados con los servicios públicos: 8.1 facturar los respectivos servicios públicos como agua y alcantarillado, energía, gas, teléfonos y alumbrado. 8.2 lectura y procesamiento de información. 8.3 recaudo. 8.4 realizar la construcción de instalaciones de dichos servicios públicos. 8.5 realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de dichos servicios públicos. 8.6 realizar cortes y reconexiones de dichos servicios públicos. 8.7 recaudar y disponer de fondos públicos mediante administración delegada por entidades de derecho público conforme a la ley. 9 celebrar contratos de concesión de alumbrado, acueducto y vías. 10 prestación de servicios como banca

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 10:48:27
Recibo No. AA26123312
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26123312F8769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inversión con aras de dar cumplimiento al objeto social se desarrollarán las siguientes actividades: a) comprar en los mercados externos de maquinaria, equipos, materiales y repuestos electrónicos y eléctricos no producidos por la industria nacional, la obtención de licencias de importación correspondientes. B) introducción al país de las mercancías enumeradas en el literal (a) adquiridas en el exterior y nacionalización de ellas. C) distribución en el mercado nacional colombiano de las mercancías de la misma naturaleza de los que comprenden el objeto social, que sean producidas por casas extranjeras. D) establecimiento de bodegas y almacenes para la venta de materiales, equipos y repuestos de origen nacional o importados al por mayor y al detal. E) girar, endosar, aceptar, - adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar instrumentos nacionales o cualquier otro efecto de comercio o aceptarlos en pago. F) ser representante y vendedor autorizado de materiales, maquinaria y/o equipo, artículos eléctricos y electrónicos, de firmas nacionales o extranjeras. G) en general hacer bajo su propio nombre o a través de terceros toda clase de operaciones, celebrar y ejecutar toda clase de contratos o actos industriales, civiles, comerciales, administrativos o sobre vienes muebles e inmuebles. H) intervenir en las acciones de sociedades anónimas y asimiladas, limitadas y asimiladas, cualquiera sea su objeto social. I) establecer consorcios, uniones temporales, o cuentas en participación con otras empresas nacionales o extranjeras, sean personas jurídicas o naturales, para desarrollar su objeto social. J) agenciar, representar empresas internacionales de objeto similar o complementario. K) comprar, vender, importar, exportar, distribuir, agenciar, y representar todo lo relacionado con las actividades del objeto principal. L) l.1 suscribir con instituciones de servicios financieros operaciones de toda índole, cartas de crédito, fiducias, etc. L.2 prestar servicios inmobiliarios, compra, venta de bienes inmuebles, arrendar o tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, hacer avalúos, reglamentación de propiedad horizontal. L.3) arrendar o recibir en arriendo maquinaria y/o equipo. L.4) efectuar contratos de mutuo o de cambio en todas sus manifestaciones l.5) gerenciar proyectos mediante administración delegada. L.6) prestar servicios de consultoría en general. L.7) otorgar poderes o recibirlos. L.8) otorgar o recibir toda clase de títulos valores, constitución de garantías sean prendas, usufructos, hipotecas. L.9) hacer construcciones propias, para terceros, gravarlas o, enajenarlas a cualquier título. L.10) en general los actos que fueren necesarios para actuar ante toda clase de instituciones nacionales o internacionales. M) corredores de bolsa n)

prohibición: se prohíbe a la sociedad otorgar avales o fianzas, a sus propios socios, terceros, filiales, vinculados económicos. Toda estipulación en contravención a esta prohibición se tendrá por no escrita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal principal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 10:48:27
Recibo No. AA26123312
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26123312F8769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 02985200 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Ivan Vargas Salazar	C.C. No. 1111333652

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Nilkar Santamaria Diaz	C.C. No. 80819814

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 008 del 29 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02985393 del 8 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.034.940.497
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 10:48:27
Recibo No. AA26123312
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26123312F8769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO